

MIVAH – DVMVAH- DVAH – DATV – INF - 0001-2023



Realizado por: Eduardo Morales Quiros

ENERO 2023

PERIODO DE ANÁLISIS:

El presente informe corresponde al periodo del 1 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022.

UNIDAD RESPONSABLE:

Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, con apoyo de los Departamentos de Diagnóstico e Incidencia Social y Orientación y Verificación de Calidad, de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:

Eduardo Morales Quiros – Jefe Departamento de Análisis Técnico de Vivienda.

Con la colaboración y apoyo del Departamento de Análisis Técnico de Vivienda y el Departamento de Orientación y Verificación de Calidad, ambos de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.

EMERGENCIAS PRESENTADAS:

Durante el periodo que comprende este informe se han presentado varios eventos de emergencia en el país, de los cuales, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos ha realizado levantamiento de datos preliminares de afectación en vivienda en las siguientes:

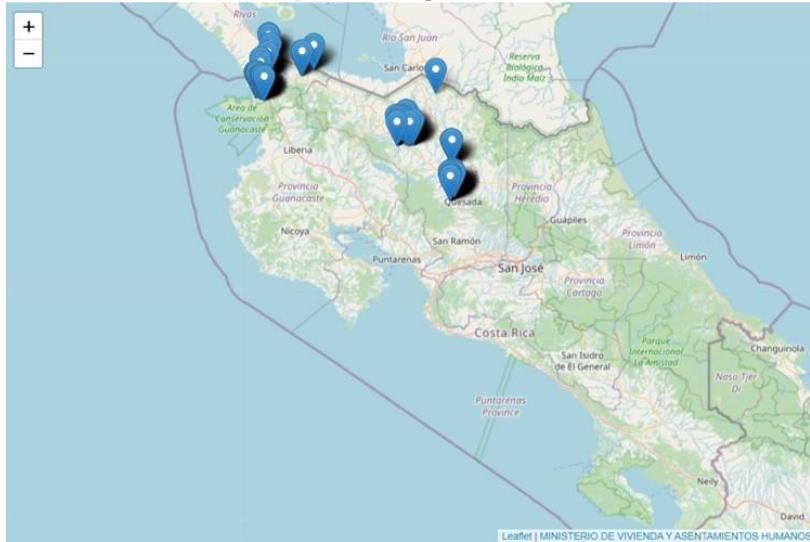
- Decreto 43626-MP Tormenta Tropical Bonnie – Julio 2022.
- Decreto 43752-MP Zona de Convergencia Intertropical – Setiembre 2022.
- Decreto 43754-MP Huracán Julia – Octubre 2022.
- Casos Individuales en diversas zonas del país.

TORMENTA TROPICAL BONNIE – JULIO 2022:

A partir del 15 de junio del año 2022, varios sistemas de baja presión afectaron el país causando inundaciones y saturación de suelos. La Tormenta Tropical Bonnie surge a partir de la onda tropical # 13, afectando Costa Rica entre el 1 al 3 de julio de 2022. Las zonas con mayor precipitación corresponden a la Zona Norte y el Pacífico Norte.

Se declara emergencia mediante el Decreto N° 43626-MP, en los siguientes cantones: Provincia de San José: Dota y Tarrazú, Provincia de Alajuela: San Carlos, Guatuso, Los Chiles y Upala, Provincia de Cartago: Turrialba, Provincia de Heredia: Sarapiquí, Provincia de Guanacaste: La Cruz, Provincia de Puntarenas: Garabito, Parrita y Quepos, así como los distritos de San Luis de Santo Domingo, Dulce Nombre de Vásquez de Coronado y el distrito Guápiles del Cantón de Pococí, estos tres últimos respecto únicamente de las afectaciones ocurridas en la ruta nacional 32 y el distrito San Isidro del Cantón de El Guarco, respecto únicamente de las afectaciones ocurridas en la ruta nacional 2.

FIGURA N° 1
Zonas afectadas por emergencia Tormenta Bonnie



Fuente: Elaboración Propia MIVAH – SIDEVI 2023

Por parte de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, específicamente el Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, se procede a realizar la coordinación necesaria para el trabajo de campo de levantamiento preliminar de información de afectados por el evento.

Para ello se coordina con las Municipalidades respectivas, con el fin de contar con un panorama del grado de afectación, y planificar las visitas de campo respectivas. Importante indicar el apoyo de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, con la colaboración de ingenieros y arquitectos para el trabajo de campo.

En total se valoran 412 viviendas, que comprenden 447 hogares, esto por cuanto existen casos de dos o más hogares en la misma vivienda.

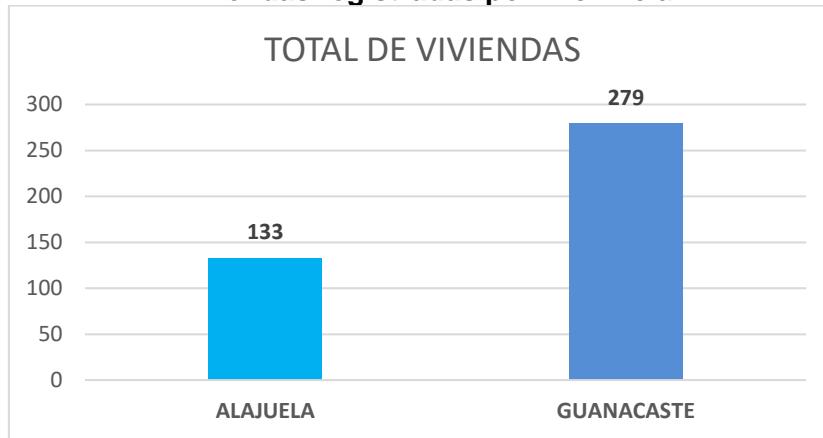
En el cuadro siguiente se presenta el resumen por provincia y cantón de las afectaciones por esta emergencia. En total se inspeccionaron 412 viviendas con algún grado de afectación, en las provincias de Alajuela y Guanacaste. La mayor parte de los casos se presentaron en Guatuso, San Carlos y en La Cruz de Guanacaste.

CUADRO N° 1
Viviendas y familias afectadas por emergencia por provincia y cantón

LOCALIZACION		Viviendas afectadas	Hogares afectados
Provincia	Cantón		
Alajuela		133	138
	Guatuso	54	57
	Los Chiles	1	1
	San Carlos	78	80
Guanacaste		279	309
	La Cruz	279	309
TOTAL GENERAL		412	447

Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

GRAFICO N° 1
Viviendas registradas por Provincia



Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

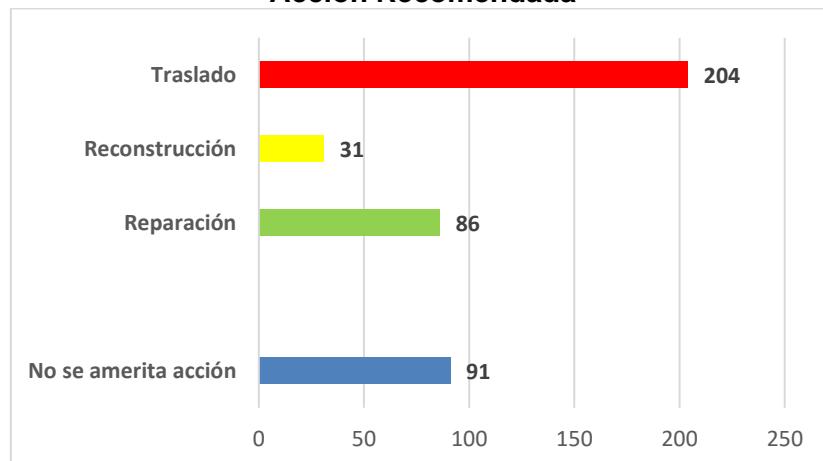
CUADRO N° 2
Acción recomendada por provincia y cantón

Localización		No amerita	Reparación	Reconstrucción	Traslado
Provincia	Cantón				
Alajuela		39	19	17	58
	Guatuso	4	4	12	34
	Los Chiles	0	0	0	1
	San Carlos	35	15	5	23
Guanacaste		52	67	14	146
	La Cruz	52	67	14	146
TOTAL GENERAL		91	86	31	204

Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

Del cuadro anterior se desprende que la mayor afectación se presentó en la provincia de Guanacaste, y específicamente en el cantón de La Cruz. Se recomendó la reubicación de 146 viviendas, por ubicarse en zonas de vulnerabilidad por inundaciones.

GRAFICO N° 2
Acción Recomendada



Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

Para esta emergencia se utilizó principalmente la aplicación digital generada en el MIVAH, lo cual ayudó y agilizó bastante la recolección de datos en campo.

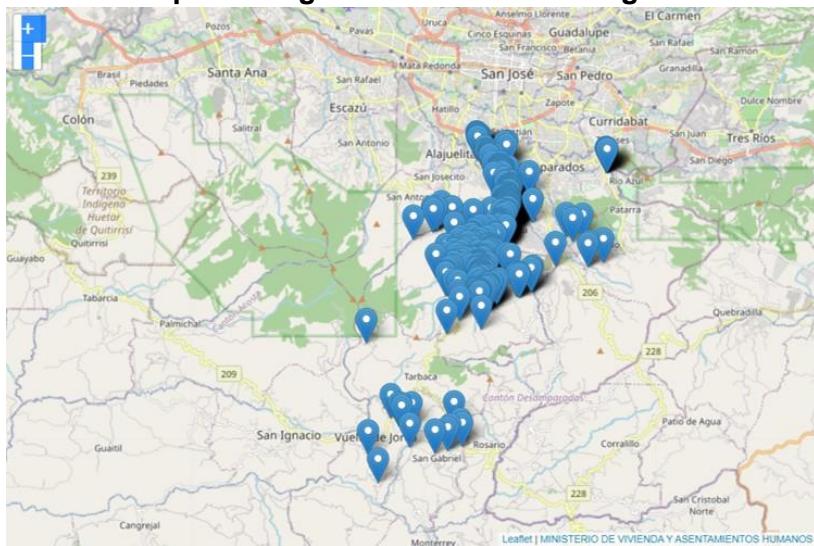
Para la atención de esta emergencia no se presentó ningún problema de logística, en lo concerniente a transporte para los funcionarios designados al trabajo de campo. La problemática se presentó en el tema de viáticos, para lo cual no hubo una respuesta ágil de parte de la Administración.

ZONA DE CONVERGENCIA INTERTROPICAL – SETIEMBRE 2022:

En la semana del 13 al 18 de setiembre del 2022 el país fue afectado por el evento meteorológico denominado Zona de Convergencia Intertropical en las costas del Pacífico de Costa Rica, al cual se sumaron las condiciones locales propias de la época lluviosa.

Se declara emergencia mediante el Decreto N° 43752-MP, en los siguientes cantones: Provincia de San José: Alajuelita, Aserrí y Desamparados.

FIGURA N° 2
Zonas afectadas por emergencia Zona de Convergencia Intertropical



Fuente: Elaboración Propia MIVAH – SIDEVI 2023

Por parte de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, específicamente el Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, se procede a realizar la coordinación necesaria para el trabajo de campo de levantamiento preliminar de información de afectados por el evento.

Para ello se coordina con las Municipalidades respectivas, con el fin de contar con un panorama del grado de afectación, y planificar las visitas de campo respectivas. Importante indicar el apoyo de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, con la colaboración de ingenieros y arquitectos para el trabajo de campo.

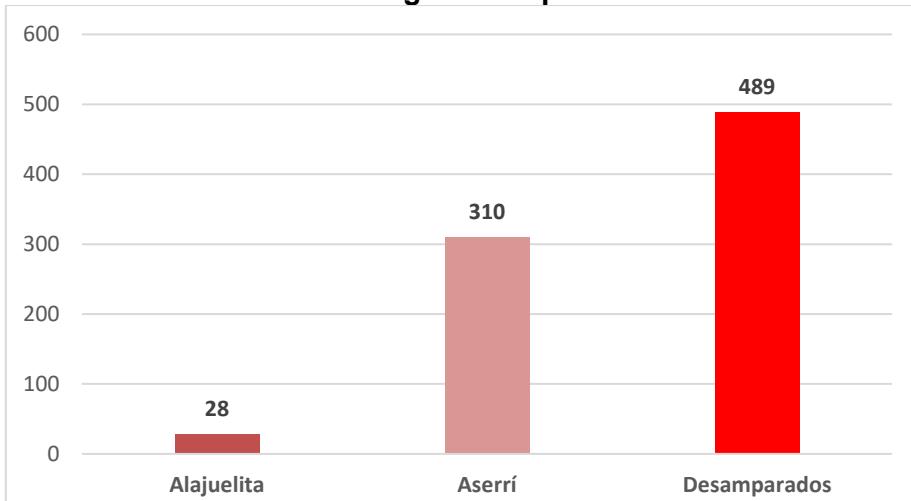
En total se valoran 827 viviendas, que comprenden 841 hogares, esto por cuanto existen casos de dos o más hogares en la misma vivienda. En el cuadro siguiente se presenta el resumen por provincia y cantón de las afectaciones por esta emergencia. Los cantones más afectados fueron Aserrí y Desamparados.

CUADRO N° 3
Viviendas y familias afectadas por emergencia por provincia y cantón

LOCALIZACION		Viviendas afectadas	Hogares afectados
Provincia	Cantón		
San Jose		827	841
	Alajuelita	28	28
	Aserrí	310	313
	Desamparados	489	500
TOTAL GENERAL		827	841

Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

GRAFICO N° 3
Viviendas registradas por Cantón



Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

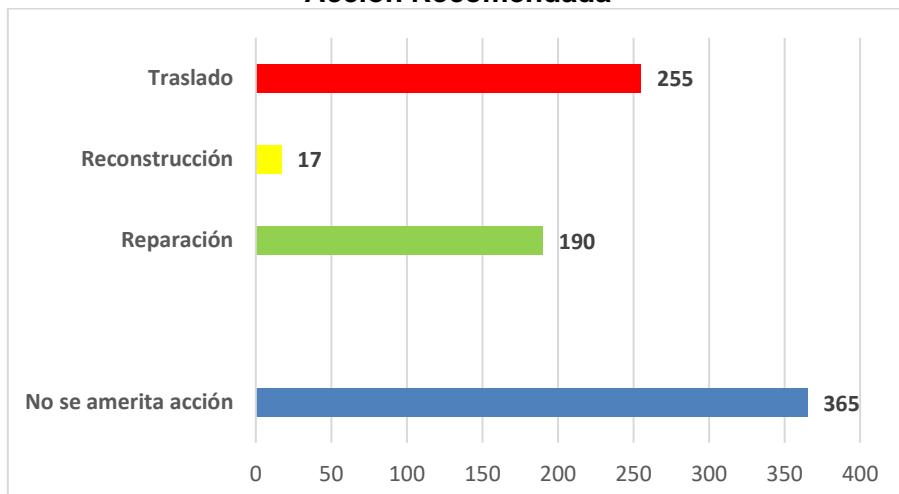
CUADRO N° 4
Acción recomendada por provincia y cantón

Localización		No amerita	Reparación	Reconstrucción	Traslado
Provincia	Cantón				
San José		365	190	17	255
	Alajuelita	78	0	0	28
	Aserrí	287	108	7	117
	Desamparados	287	82	10	110
TOTAL GENERAL		365	190	17	255

Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

Del cuadro anterior se desprende que la mayor afectación se presentó en los cantones de Aserrí y Desamparados, a lo largo de la cuenca del Rio Cañas. Se recomendó la reubicación de 255 familias, por ubicarse en zonas de vulnerabilidad.

GRAFICO N° 4
Acción Recomendada



Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

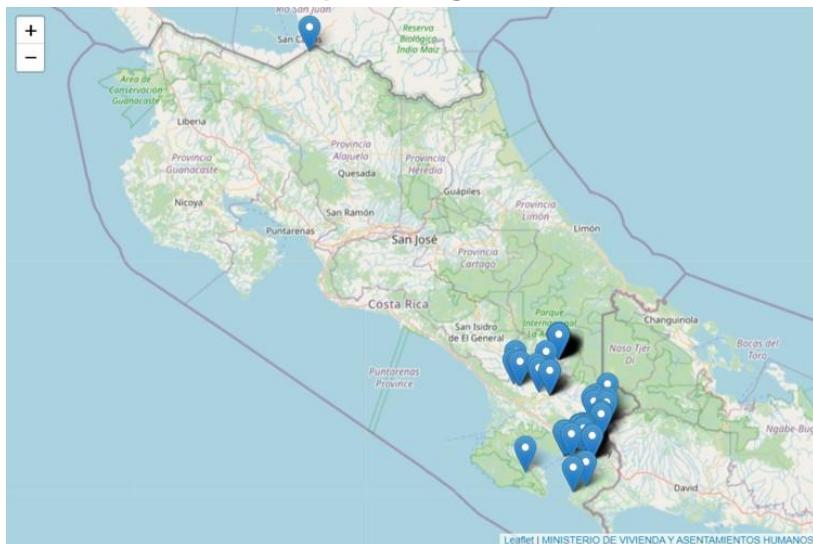
Para esta emergencia se utilizó principalmente la aplicación digital generada en el MIVAH, lo cual ayudó y agilizó bastante la recolección de datos en campo.

HURACÁN JULIA – OCTUBRE 2022:

A partir del día 2 de octubre de 2022, una onda tropical se formó sobre el Atlántico Tropical central. Para el 6 de octubre ya tenía potencial para transformarse en ciclón tropical. El día 8 de octubre se transformó en huracán categoría 1, denominado Huracán Julia, con influencia indirecta en el territorio nacional, entre el 8 y 9 de octubre 2022.

Esta influencia provoca inundaciones extensivas, deslizamientos, afectaciones sobre vías, entre otros efectos. Las afectaciones mas severas se presentan en los cantones de Perez Zeledón, provincia de San José, y los cantones de Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito y Osa, de la provincia de Puntarenas.

FIGURA N° 3
Zonas afectadas por emergencia Huracán Julia



Fuente: Elaboración Propia MIVAH – SIDEVI 2023

Se declara emergencia mediante el Decreto N° 43754-MP, en los siguientes cantones: Provincia de San José: Pérez Zeledón, provincia de Puntarenas: Buenos Aires Coto Brus, Corredores, Golfito y Osa.

Esta emergencia se atiende específicamente por el Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, del MIVAH, se procede a realizar la coordinación necesaria para el trabajo de campo de levantamiento preliminar de información de afectados por el evento.

Para ello se coordina con las Municipalidades respectivas, con el fin de contar con un panorama del grado de afectación, y planificar las visitas de campo respectivas.

En total se valoran 158 viviendas, que comprenden 159 hogares, esto por cuanto existe un caso de dos hogares en la misma vivienda. Fue reportada una vivienda en la zona de Los Chiles, cantón que no está incluido en el decreto de emergencia. Aún así se registra para una posterior ayuda del caso mediante el SFNV.

En el cuadro siguiente se presenta el resumen por provincia y cantón de las afectaciones por esta emergencia. En total se inspeccionaron 354 viviendas con algún grado de afectación, específicamente en la provincia de Cartago. Este sismo afectó principalmente los cantones de Alvarado y Turrialba.

CUADRO N° 5

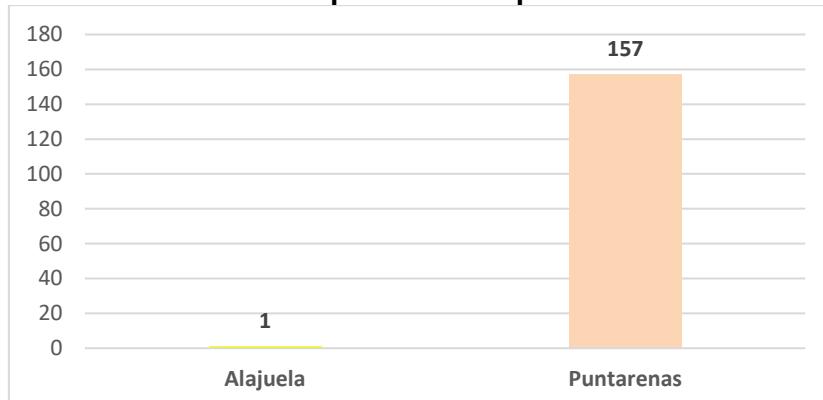
Viviendas y familias afectadas por emergencia por provincia y cantón

LOCALIZACION		Viviendas afectadas	Hogares afectados
Provincia	Cantón		
Alajuela		1	1
	Los Chiles	1	1
Puntarenas		157	158
	Buenos Aires	38	38
	Coto Brus	13	13
	Golfito	106	107
TOTAL GENERAL		158	159

Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

GRAFICO N° 5

Viviendas inspeccionadas por Provincia



Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

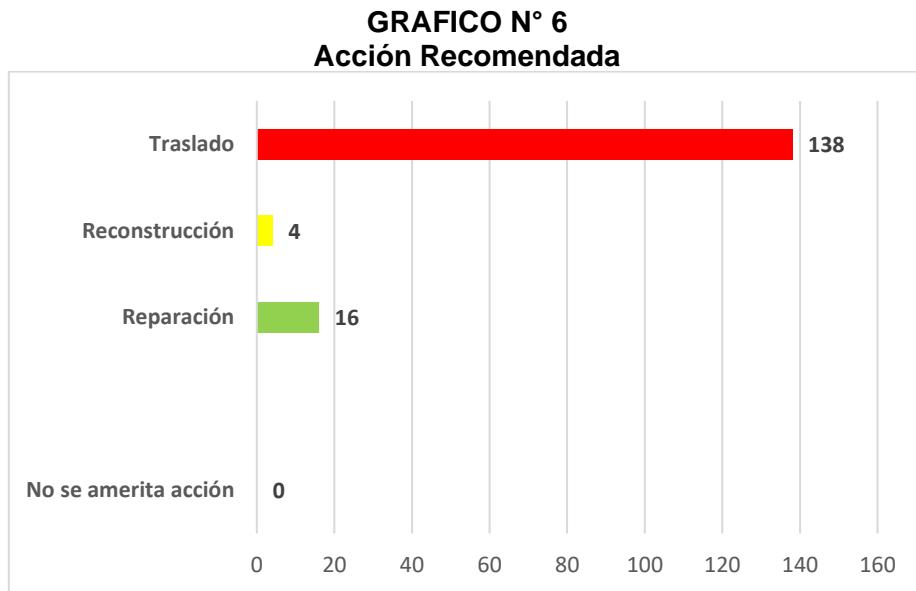
CUADRO N° 6

Acción recomendada por provincia y cantón

Localización		No amerita	Reparación	Reconstrucción	Traslado
Provincia	Cantón				
Alajuela		0	0	1	0
	Los Chiles	0	0	1	0
Puntarenas		0	16	4	138
	Buenos Aires	0	2	0	36
	Coto Brus	0	4	1	8
	Golfito	0	10	2	94
TOTAL GENERAL		0	16	4	138

Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

Del cuadro anterior se desprende que la afectación principal se presentó en Golfito, de la provincia de Puntarenas. Se recomienda la reubicación de 138 familias, por ubicarse en zonas de vulnerabilidad, principalmente afectados por inundación.



Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

Para esta emergencia se utilizó principalmente la aplicación digital generada en el MIVAH, lo cual ayudó y agilizó bastante la recolección de datos en campo.

CASOS INDIVIDUALES EN DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS.

Durante el año 2022 se registraron en el SIDEVI un total de 84 casos individuales, afectados por diversos eventos de emergencias, principalmente deslizamientos e inundaciones.

La mayoría de estos casos son remitidos por las Municipalidades, mediante Informes Técnicos de la CNE, o Declaratorias de Inhabitabilidad del Ministerio de Salud.

En el cuadro siguiente se presenta el resumen por provincia y cantón de las afectaciones por esta emergencia. En total se inspeccionaron 84 viviendas con algún grado de afectación, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Puntarenas. Los distritos que presentan mayor afectación corresponden a Desamparados (San José), Coto Brus y Esparza (Puntarenas ambos).

CUADRO N° 7

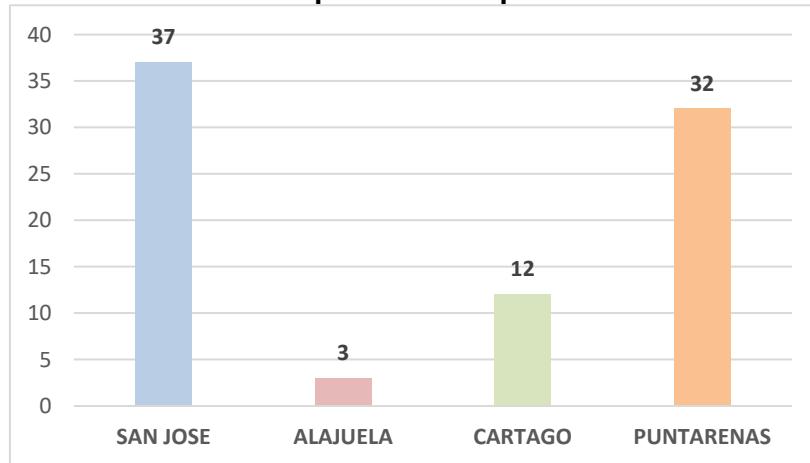
Viviendas y familias afectadas por emergencia por provincia y cantón

LOCALIZACION		Viviendas afectadas	Hogares afectados
Provincia	Cantón		
San José	Alajuelita	4	4
	Curridabat	1	1
	Desamparados	19	19
	Moravia	1	1
	Pérez Zeledón	3	3
	San José	1	1
	Santa Ana	3	3
	Tibás	1	1
	Vasquez de Coronado	4	4
Alajuela		3	3
	Orotina	2	2
	San Carlos	1	1
Cartago		12	12
	Cartago	1	1
	La Unión	4	4
	Paraíso	6	6
	Turrialba	1	1
Puntarenas		32	32
	Corredores	5	5
	Coto Brus	11	11
	Esparza	14	14
	Osa	2	2
TOTAL GENERAL		84	84

Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

GRAFICO N° 7

Viviendas inspeccionadas por Provincia



Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

CUADRO N° 8
Acción recomendada por provincia y cantón

LOCALIZACION		No amerita	Reparación	Reconstrucción	Traslado
Provincia	Cantón				
San Jose		0	3	0	34
	Alajuelita	0	0	0	4
	Curridabat	0	0	0	1
	Desamparados	0	3	0	16
	Moravia	0	0	0	1
	Pérez Zeledón	0	0	0	3
	San José	0	0	0	1
	Santa Ana	0	0	0	3
	Tibás	0	0	0	1
	Vasquez de Coronado	0	0	0	4
Alajuela		0	0	0	3
	Orotina	0	0	0	2
	San Carlos	0	0	0	1
Cartago		0	0	1	11
	Cartago	0	0	0	1
	La Unión	0	0	1	3
	Paraíso	0	0	0	6
	Turrialba	0	0	0	1
Puntarenas		0	8	4	20
20	Corredores	0	1	0	4
	Coto Brus	0	7	3	1
	Esparza	0	0	0	14
	Osa	0	0	1	1
TOTAL GENERAL		0	11	5	68

Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

Se recomienda la reubicación de 68 familias, por ubicarse en zonas de vulnerabilidad, principalmente afectados por inundación o por deslizamiento.

GRAFICO N° 8
Acción Recomendada



Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

En los casos individuales, algunos reportes se realizan mediante la aplicación digital, principalmente en el cantón de Coto Brus, y el resto se ingresa al SIDEVI manualmente, por medio de la boleta física, que se completa en oficina, de acuerdo con la información remitida por las Municipalidades.

RESUMEN GENERAL EMERGENCIAS

Durante el año 2022, se registró un total de 1481 casos de viviendas afectadas por emergencias, en tres emergencias con Decreto, más casos individuales

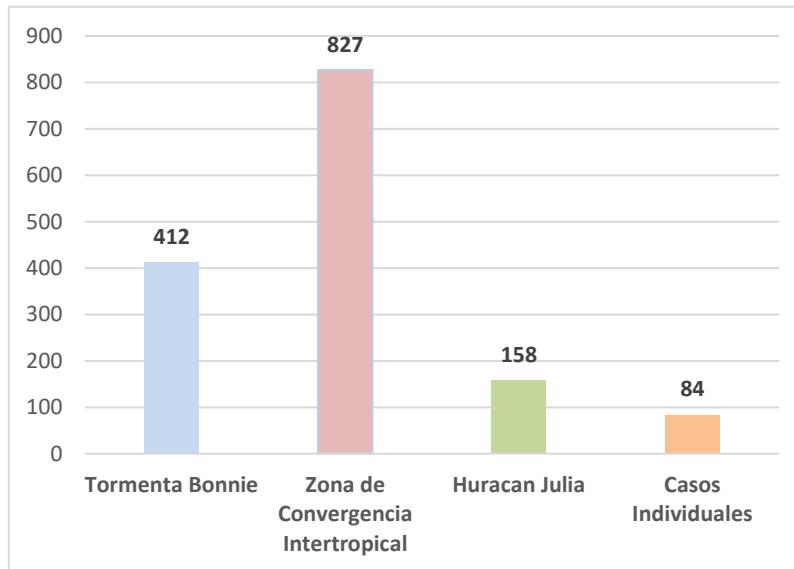
CUADRO N° 9
Casos Registrados por Emergencia año 2022

Emergencia	Viviendas Afectadas	No amerita acción	Reparación	Reconstrucción	Traslado
Tormenta Bonnie	412	91	86	31	204
Zona de Convergencia Intertropical	827	365	190	17	255
Huracán Julia	158	0	16	4	138
Casos Individuales	84	0	11	5	68
TOTAL GENERAL	1481	456	303	57	665

Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

La mayor afectación se presentó por la Zona de Convergencia Intertropical, seguido por la Tormenta Bonnie. Del total de 1481 casos, un 45 % requiere de traslado o reubicación, tal como se aprecia en el Cuadro N° 9 y el Cuadro N° 10. Así mismo existe un porcentaje importante de casos que requieren reparación (20%),

GRAFICO N° 9
Acción Recomendada



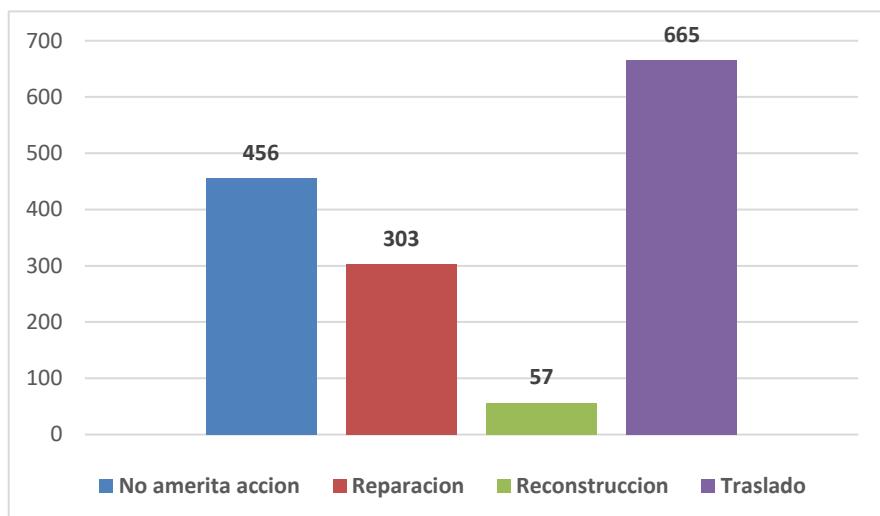
Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

CUADRO N° 10
Casos Registrados por Emergencia año 2022

Emergencia	Viviendas Afectadas	No amerita acción	Reparación	Reconstrucción	Traslado
Tormenta Bonnie	412	22,1%	20,9%	7,5%	49,5%
Zona de Convergencia Intertropical	827	44,1%	23,0%	2,1%	30,8%
Huracán Julia	158	0,0%	10,1%	2,5%	87,3%
Casos Individuales	84	0,0%	13,1%	6,0%	81,0%
TOTAL GENERAL	1481	30,8%	20,5%	3,8%	44,9%

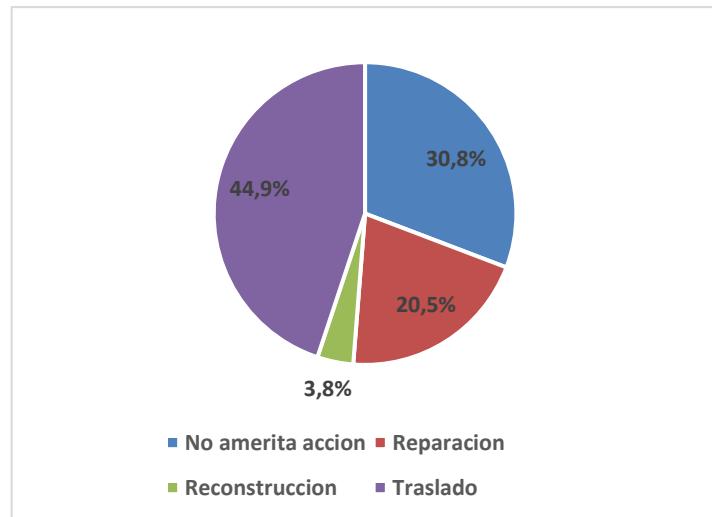
Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

GRAFICO N° 10
Acción Recomendada General Año 2022



Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

GRAFICO N° 11
Acción Recomendada General Año 2022



Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

SEGUIMIENTO EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR MEDIO DEL SFNV:

a. Atención de Casos por medio del SFNV

SE presenta un resumen sobre el seguimiento en la atención de viviendas afectadas por emergencias, tanto para los casos individuales, como para los casos de emergencias locales o emergencias con Declaratoria Ejecutiva.

a.1 Casos Individuales:

De los 84 casos reportados solamente 1 de ellos aparece registrado en el BAHNVI, con bono en el año 2022, y en apariencia ya se venía tramitando anteriormente. La recomendación de dicho caso era la Reconstrucción. El caso fue pagado en Julio del 2022.

Los restantes 83 casos no aparecen en el sistema de registro del BANHVI, por lo que en apariencia no se han presentado en alguna Entidad Autorizada. De estos 83 casos, se presentan 21 con bono anterior, entre el año 1993 al año 2021. De estos 21 casos, 7 son para reparaciones, 1 para reconstrucción y 13 traslados. Uno de estos traslados tiene bono en el año 2021, y aparece con notas del Ministerio de Salud y de la Dirección de Aguas, por los problemas de inundación que presenta el terreno.

b.1 Casos de Emergencias Locales o Emergencias con Declaratoria Ejecutiva:

Durante el año 2022 se ha dado seguimiento y monitoreo por parte del MIVAH, específicamente el Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad de la DVAH, en coordinación con el DATV, no solamente a las emergencias acaecidas en el año, sino también a las emergencias cuya declaratoria se encuentra vigente.

En el cuadro N° 11 se presenta un resumen de dicho monitoreo. A la fecha no se cuenta con información de cuantos casos de estos se les ha otorgado el bono de vivienda y han podido mejorar su situación habitacional.

Por otra parte, en el Cuadro N° 12, se presenta un resumen del seguimiento y, monitoreo, que se ha dado a algunas emergencias locales, que no cuentan con decreto ejecutivo, tal como el caso de la Urbanización Valladolid, en Desamparados, San José, la comunidad de Purisil, en Orosi, Paraíso de Cartago, y la Comunidad de Mojorcito en Esparza, Puntarenas.

Tampoco se cuenta con información de cuantos casos de estos se les ha otorgado el bono de vivienda y han podido mejorar su situación habitacional.



**Despacho Viceministerial de
Vivienda y Asentamientos Humanos**
**Dirección de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

CUADRO N° 11
Seguimiento Atención Emergencia con Decreto año 2022

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EMERGENCIAS CON DECRETOS							
NOMBRE DE LA EMERGENCIA/ EMERGENCIAS LOCALES	FECHA	PROVINCIAS AFECTADAS	CANTONES AFECTADOS	CANTIDAD DE BOLETTAS DE DAÑOS EN VIVIENDA	ENTIDAD AUTORIZADA ASIGNADA	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE ATENCIÓN POR PARTE DEL SFNV (Gestiones de coordinación)	
Huracán Otto	nov-16	Alajuela	Upala	290	Grupo Mutual (Proyecto) y otras Entidades Autorizadas	Se atendió con el Proyecto Brisas de Miravalles y con casos individuales	
Tormenta Nate	oct-17	Varios	Varios	112	Varias Entidades Autorizadas	Casos Individuales	
Sistema de Baja Presión	oct-18	Puntarenas	Varios	192	Varias Entidades Autorizadas	En su mayoría ha sido atendido como casos individuales. Actualmente se está coordinando un proyecto para atender a 72 familias de la zona de Rey Curré en Buenos Aires de Puntarenas	
Huracanes Eta - Iota	oct-20	Puntarenas	Corredores Golfito Coto Brus	3045	Grupo Mutual MUCAP COOPENAE	Casos Individuales Casos Individuales Casos Individuales	
Alerta Roja N°40	jul-21	Cartago	Turrialba	80	COOPENAE, COOPEUNA y Grupo Mutual	Casos Individuales, algunos en conformación de Expedientes	
Huracán Bonnie	jul-22	Alajuela	Guatuso San Carlos Los Chiles Guanacaste	54 78 1 279	Pendiente de asignación por parte del BANHVI	Solicitud de asignación de EA's bajo informe: MIVAH-DVMVAH- DVAH-DOVC-INF-0013-2022 y Oficio: MIVAH-DVMVAH-DVAH- 0370-2022	
Inundación Aserí - Desamparados - Alajuelita	set- 22	San José	Alajuelita Aserí Desamparados	28 313 500	Fundación Costa Rica- Canadá y Grupo Mutual. Pendiente de asignación por parte del BANHVI	Solicitud de asignación de EA's bajo informe: MIVAH-DVMVAH- DVAH-DOVC-INF-0001-2023 y Oficio: MIVAH-DVMVAH-DVAH- DVOC-0002-2023	
Huracán Julia	oct-22	Puntarenas	Buenos Aires Coto Brus Golfito	38 13 107	Pendiente de asignación por parte del BANHVI	Solicitud de asignación de EA's bajo informe: MIVAH-DVMVAH- DVAH-DOVC-INF-0002-2023 y Oficio: MIVAH-DVMVAH-DVAH- DVOC-0002-2023	

Fuente: Elaboración Propia DOVC/MIVAH 2023

Nota: Para la cantidad de boletas de daños en vivienda generadas, se debe tomar en cuenta que cada emergencia tiene un porcentaje de familias cuya recomendación dada fue: "No amerita acción"

CUADRO N° 12
Seguimiento Atención Emergencia Locales año 2022

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EMERGENCIAS LOCALES								
EMERGENCIAS LOCALES	FECHA Y AÑO	PROVINCIA S AFECTADAS	CANTONES AFECTADOS	COMUNIDADES	CANTIDAD DE BOLETAS DE DAÑOS EN VIVIENDA	ENTIDAD AUTORIZADA ASIGNADA	OBSERVACIONES	
Valladolid	nov-20	San José	Desamparados	Los Guido	33	COOPENAE, Grupo Mutual y MUCAP	Familias precalificadas por la Entidades Autorizadas, algunas ya fueron atendidas por el SFNV y otras se encuentran resolviendo y en búsqueda de solución habitacional	
Purísil	ago-22	Cartago	Paraíso	Orosi	6	Pendiente de asignación por parte del BANHVI	Solicitud de asignación de EA's bajo informe: MIVAH-DVMVAH-DVAH-DOVC-INF-0014-2022 y Oficio: MIVAH-DVMVAH-DVAH-0411-2022	
Alerta Amarilla N°43	oct-22	Puntarenas	Esparza	Espíritu Santo - Mojoncito	12	Cada familia tratará con la EA's de su escogencia	Sesión informativa de acceso al SFNV programada por el MIVAH para miércoles 15 de febrero de 2023	

Nota: Para la cantidad de boletas de daños en vivienda generadas, se debe tomar en cuenta que cada emergencia tiene un porcentaje de familias cuya recomendación dada fue: "No amerita acción"

Fuente: Elaboración Propia DOVC/MIVAH 2023

b. Análisis de Atención de la Emergencia Tormenta Nate

Debido a que la vigencia del Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, para la Tormenta Nate, concluía para el año 2022, se propone realizar un estudio sobre la atención a las personas afectadas por medio del SFNV.

Se solicitó información al BANHVI, con base en el listado de personas afectadas, así como información al IMAS sobre casos de atención de reparaciones. Este último dato no fue posible obtenerlo.

De las 2579 familias afectadas, solamente se atendieron 131 núcleos familiares por medio del SFNV, aproximadamente un 5% de casos. Esta cifra es bastante preocupante, ya que muchas de estas personas no atendidas quedan en evidente riesgo, tanto físico como social, especialmente en los casos que se recomienda el traslado.

Otros datos importantes que arroja el análisis es que 700 casos afectados, ya contaban con un bono anterior (27%), y de estos casos una parte corresponde a territorios indígenas (6%), el 75% de los casos de afectación en territorio indígena ya contaban con un bono anterior.

De acuerdo con el Plan de Atención de la Emergencia de la CNE, se presupuestó un total de ₡ 21.529.000.000.00 (veintiún mil quinientos veintinueve millones con cero céntimos), por medio del SFNV se invirtió un total de ₡ 1.799.809.817.70 (Mil setecientos noventa y nueve millones, ochocientos nueve mil ochocientos diecisiete colones con 70 céntimos), correspondiente a un 8.35 % de lo requerido para la atención.

En promedio cada solución habitacional por emergencia del SFNV ronda los ¢ 13.739.006.248 (Trece millones, setecientos treinta y nueve mil seis colones con 24 céntimos).

ACCIONES EN GESTIÓN DEL RIESGO:

a.- Registro Histórico de eventos por emergencias con afectación en vivienda

En cumplimiento del Plan Anual Operativo Institucional 2022, específicamente de la acción denomina: “Actualización y publicación en Geo explora para uso público de información geoespacial sobre el histórico de daños por desastre, por distrito y barrio”, se elaboró este registro histórico que brinda información y la facilidad de análisis de los datos por medio de tablas dinámicas e información gráfica sobre los resultados de las afectaciones en viviendas ocurridas por situaciones de emergencias; también se elaboró un protocolo para la utilización y actualización de los datos. Producto de la base de datos se han logrado elaborar informes para el Despacho Ministerial sobre la ubicación y cantidad de familias afectadas.

La visualización de los datos históricos permitirá sociabilizar la información con que cuenta la institución, por medio de la estadística de casos de viviendas afectadas en el territorio; que están segregados en provincia, cantón y distrito, en acatamiento de las disposiciones de resguardo de los datos y su legislación vigente. Con el objetivo de mejorar la gráfica al mostrar los resultados de los datos y debido a las limitantes que presenta la herramienta de Excel, para el manejo de un gran volumen de información a nivel de distrito, se requiere a futuro proyectar la adquisición de herramientas tipo power Bi o similar. (Sin embargo, se necesita de contenido económico por parte de la institución para la adquisición del software.)

Desde 1998 en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) existen reportes de viviendas afectadas por situaciones de emergencias ocasionadas principalmente por eventos de origen natural y en menor cantidad por origen antrópico, que han provocado daños en viviendas y en el entorno inmediato. No obstante, para efectos de este registro se incluyó inicialmente las emergencias ocurridas entre Enero del 2009 a Julio 2021.

El MIVAH aborda el tema de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) implícitamente en la toma de decisiones, en el entendido de que la GRD es un proceso participativo de diversos actores público, privado y ciudadano cuyo objetivo es desarrollar acciones de prevención ante el riesgo, para reducir la vulnerabilidad, los daños y las perdidas ante una situación de emergencia; además de estar preparados para brindar una respuesta de atención institucional y ciudadana post emergencia, considerando un marco normativo con énfasis en materia económica, ambiental, seguridad y territorial.

El objetivo de este registro de afectaciones históricas de emergencias en materia de vivienda es que sea utilizada como fuente de consulta pública como institucional, que permita aportar información para el análisis y toma de decisiones que la institución requiera, que responda a la necesidad institucional de plantear lineamientos en materia de planificación territorial, recuperación de viviendas y mitigación, articulando experiencias entre los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

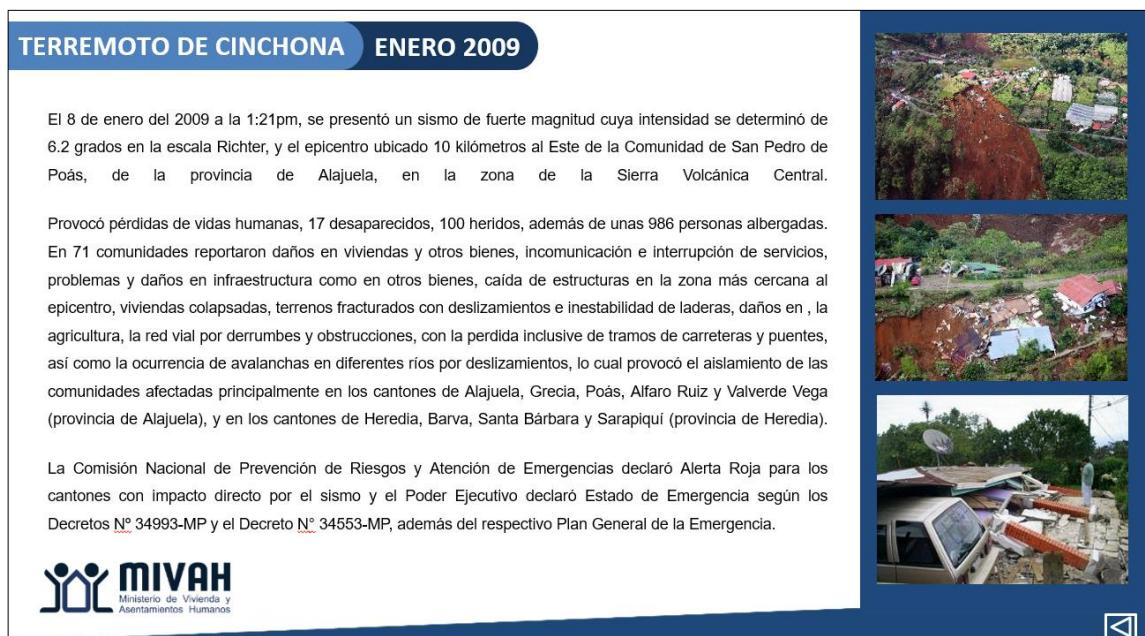
Representaciones gráficas a nivel de consulta y resultado de los datos.

FIGURA N° 4



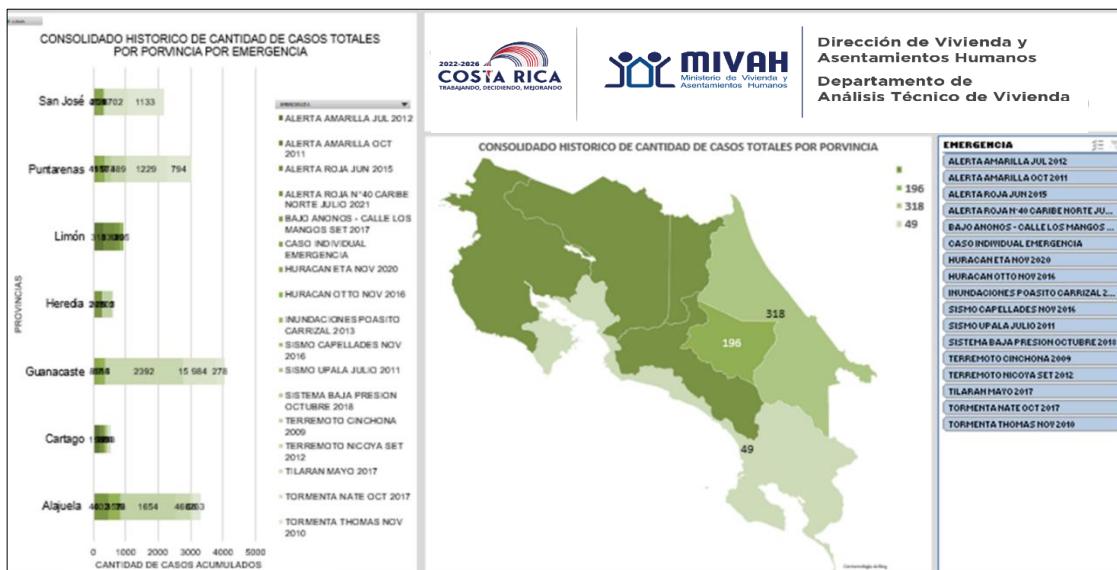
Índice de selección para visualizar la reseña o antecedente de las emergencias
Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

FIGURA N° 5



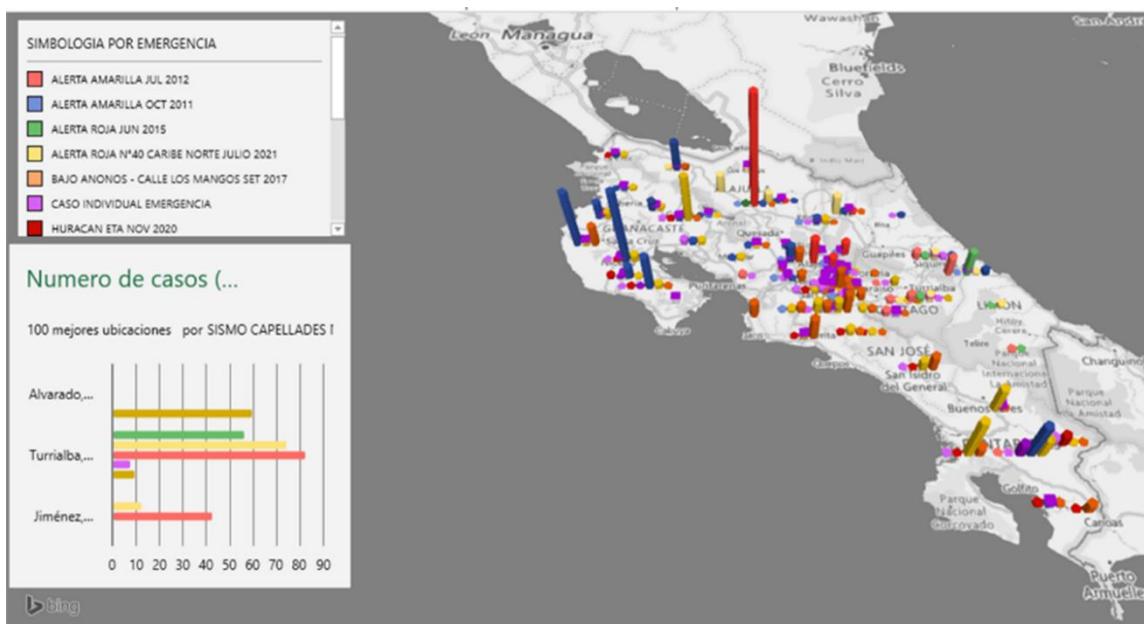
Visualización de la reseña o antecedente de la emergencia
Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

FIGURA N° 6
Visualización de datos consolidados por provincia y mapa



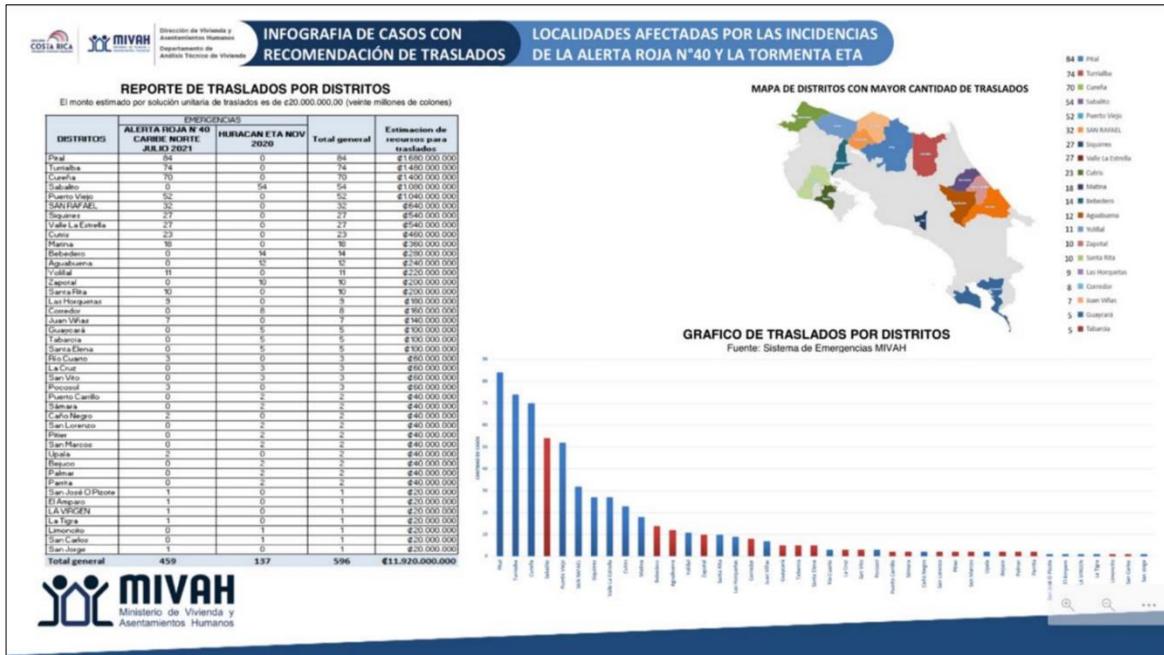
Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

FIGURA N° 7



Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

FIGURA N° 8

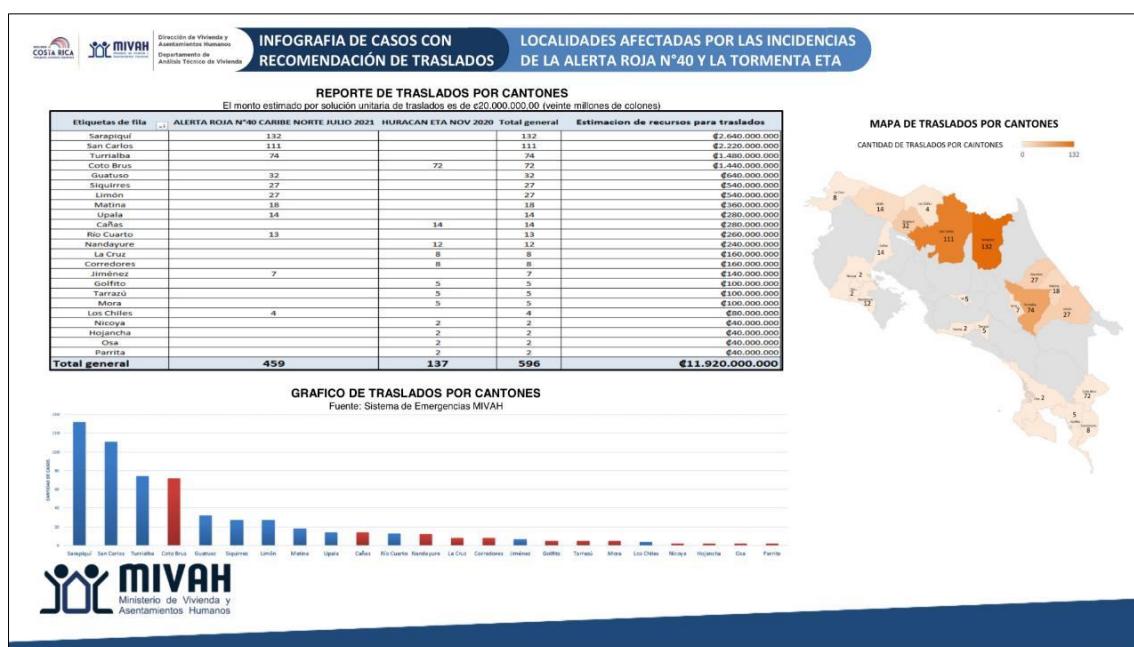


Visualización de infograma por distrito

Fuente: Elaboración Propia MIVAH 2023

FIGURA N° 9

Visualización de infograma por cantón



Fuente: Elaboración Propria MIVAH 2023

b.- Diagnósticos de comunidades con afectación periódica

De acuerdo con la afectación de la Alerta Roja N° 40, en el Caribe Norte, Julio del año 2021, se propuso para el año 2022, la realización de análisis y diagnósticos de los cantones con mayor afectación. Se proponen los cantones de Sarapiquí en Heredia, San Carlos en Alajuela, y el distrito de Valle de La Estrella, en Limón. Debido al cambio de Gobierno, así como cambios internos en el MIVAH, no fue posible concluir con el análisis de San Carlos.

c.- Curso Virtual “Evaluación Rápida de Vivienda ante una Emergencia: Guía de Campo”

Se generaron dos ediciones del curso virtual “Evaluación Rápida de Vivienda ante una Emergencia: Guía de Campo”, en mayo y octubre del año 2022. Hubo una participación de 40 funcionarios en general en las dos ediciones, tanto de Municipalidades, de instituciones públicas y del MIVAH,

Este curso se realizó mediante la coordinación con el CECADES, Servicio Civil.

d-. Acciones con el Programa PREPARE

Durante el año 2022 en seguimiento al Programa PREPARE, a través de una comisión de trabajo, conformada por funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ministerio de Salud, Comisión Nacional DE Emergencias (CNE), Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Municipalidades de San José, Heredia y Alajuela. Importante indicar que por parte del MIVAH no solamente se participó desde el punto de vista técnico constructivo, sino también desde la perspectiva técnica social en el proceso.

A través de este proceso se revisó, modificó y se propuso el Protocolo para la Evaluación de Daños y Pérdidas Post-Desastre en Viviendas en Costa Rica, se revisó y modificó el Formulario para la Evaluación Rápida de Daños en Vivienda, se propone un Formulario para el Registro de Afectaciones en Vivienda (listado preliminar), y se realiza un diagnóstico de la capacidad del sistema de evaluación de daños post. Desastre para vivienda.

Se genera por parte del PREPARE la siguiente documentación, que fue entregada oficialmente a los Jerarcas del MIVAH:

1. Análisis de Capacidades Incrementadas requeridas para el Sistema de Evaluación de Daños post-Desastre para Vivienda.
2. Análisis de Ruta Crítica para una Capacidad Incrementada para el despliegue de evaluadores de daños post-desastre en vivienda, la recolección de datos y la toma de decisiones.
3. Diagnóstico de la Capacidad actual del Sistema de Evaluación de Daños Post-Desastre para Vivienda.
4. Reporte metodológico Análisis de Ruta Crítica para una Capacidad Incrementada para el despliegue de evaluadores de daños Post-Desastre en Vivienda, la Recolección de datos y la toma de decisiones
5. Diagnóstico para la elaboración de un Protocolo para la Evaluación de Daños y Pérdidas Post- Desastre en Vivienda en Costa Rica y su Sistema de Monitoreo.

6. Proceso Metodológico Protocolo para la Evaluación de Daños y Perdidas Post-Desastre en Viviendas en Costa Rica.
7. Protocolo para la Evaluación DE daños Y Pérdidas Post-Desastre en Viviendas en Costa Rica.
8. Sistema de Monitoreo del Protocolo para la Evaluación de Daños y Perdidas Post-Desastre en Vivienda en Costa Rica.
9. Formulario para el Registro de Afectaciones en Vivienda
10. Formulario para la Evaluación Rápida de Daños en Vivienda.

CONCLUSIONES:

1. El año 2022 fue un período en el cual se presentaron 3 emergencias importantes, además de los casos individuales remitidos. Estas emergencias fueron de tipo climático, especialmente por inundaciones, en zonas de planicies de inundación o zonas de retiro y protección de cauces de río.
2. En el tema de vivienda, las provincias con afectación corresponden a Alajuela, Guanacaste, San José y Puntarenas. Los cantones que presentaron mayor incidencia en varias emergencias Alajuelita y Desamparados, de San José, y Coto Brus, de Puntarenas.
3. En el año 2022, se registraron 1481 casos en general en el SIDEVI, de los cuales, 665 cuentan con recomendación de traslado o reubicación, aproximadamente un 45 %.
4. Las emergencias que representan una mayor afectación en vivienda corresponden al Huracán Julia, con 158 casos registrados, de los cuales 138 deben ser reubicados (87%) y los casos individuales, con 84 viviendas afectadas y 68 de ellas deben ser reubicadas (81%).
5. En el tema de la atención de los casos individuales de emergencia presentados en el año 2022, ninguno de ellos en apariencia ha realizado trámites ante alguna Entidad Autorizada. El 80% de estos casos requieren de un traslado, por ubicarse en zonas de vulnerabilidad por inundación o deslizamiento.
6. De estos casos individuales solamente uno aparece con atención en el año 2022, que ya venía tramitándose anteriormente, un 1% de atención.
7. Para la atención de la Tormenta Nate, para el cual se realizó un análisis, con base en información remitida por BANHVI. Solamente 131 casos, de acuerdo con los datos, del total de 2579 reportes, fueron atendidos en el período de 5 años de vigencia. Esto representa solamente un 5% de atención, dato muy preocupante.
8. Así mismo, 700 de los casos reportados con daños, ya contaban con un bono anterior (27%).
9. Se da el monitoreo y seguimiento adecuado a los procesos de atención de personas afectadas en vivienda por una emergencia por medio del MIVAH. Es importante indicar que la atención directa a las familias corresponde a las Entidades Autorizadas, el MIVAH monitorea estos procesos para la mejora continua.
10. Los territorios indígenas de Curré y Ujarrás, en la Región Brunca, fueron afectados por la emergencia Nate. Se registran 205 reportes, y de ellos, un 75 % ya contaban con bono anterior.
11. Se sistematizan los datos de emergencias registradas en el SIDEVI, con el fin de contar con insumos para el análisis de riesgo y vulnerabilidad de

- comunidades con afectaciones recurrentes, así como la generación de insumos para la mitigación y prevención en estas comunidades, a través de diagnósticos.
12. Se continúa con las labores de prevención y preparación, mediante el curso de Evaluación Rápida de Vivienda ante una Emergencia: Guía de Campo”. Esto con el fin de contar con mayor personal de apoyo en el caso de una emergencia de gran volumen de afectación.
13. Paralelamente, se trabajó en el mejoramiento de los instrumentos existentes en el tema de Atención de Emergencias y Prevención del Riesgo, mediante el acompañamiento al Programa PREPARE,

RECOMENDACIONES:

1. Importante continuar mejorando los procesos de capacitación y preparación de personal de apoyo en el levantado de datos en campo en emergencias, especialmente dirigidos a funcionarios de los Gobiernos Locales.
2. Con base en los datos históricos se deben identificar los cantones distritos y comunidades con mayor recurrencia en emergencias, con el fin de realizar análisis de gestión del riesgo y brindar insumos para la mitigación, prevención y el ordenamiento territorial.
3. Es necesario una revisión de los productos del SFNV, con el fin de mejorarlos y actualizarlos para lograr una mayor y más ágil atención de los casos de afectación por daños en vivienda por una emergencia.
4. Lo anterior es importante, ya que los casos no atendidos llegarán en algún momento a formar parte del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.
5. Se debe proponer una estrategia de comunicación dirigida a los casos individuales afectados por una emergencia, con el fin que tengan conocimiento de la tramitación que debe realizar para buscar una posible solución. Esto se puede realizar a través de la capacitación a los Gobiernos Locales.
6. Se debe ahondar en los análisis de atención de emergencias pasadas, especialmente al contar con datos de viviendas afectadas que ya contaban con bono anterior, y el caso de los territorios indígenas. Esto nos puede indicar si los procesos de otorgamiento del bono no son los adecuados, especialmente en el caso de los terrenos propuestos, si se está reconstruyendo el riesgo, por falta de inspección preliminar. Por otra parte, es importante conocer si esta doble afectación se debe por el cambio climático, que está afectando a los terrenos.
7. Debe existir un acuerdo de Junta Directiva del BANHVI, que permita una mejor agilidad para el monitoreo de los casos de atención de emergencias, a través de las Entidades Autorizadas. Que se proponga un sistema de monitoreo que permita contar con datos de casos otorgados por el Programa de Emergencias y que identifique no solamente el caso, sino a cuál emergencia corresponde. Lo anterior permite analizar los cuellos de botella y mejorar los procesos.
8. Trabajar a lo interno de la DVAH en la identificación del proceso de Gestión del Riesgo, definiendo las responsabilidades de cada departamento y funcionario e institución, con el fin de mejorar el proceso y la atención ágil a las personas afectadas por una emergencia.